

QUINTA CONFERENCIA.

La moral cristiana es la mas segura garantía de la libertad.

MONSEÑOR :

SEÑORES :

Si el dogma católico es esencialmente favorable á la libertad, la moral cristiana no puede serle contraria; pues la moral es una consecuencia necesaria del dogma, no siendo posible que exista sin él, que es su principio y fundamento. Y como ya hemos probado en nuestra última conferencia que el dogma católico favorece á la libertad, nos toca demostrar en la presente que la moral que de él se deriva le es igualmente útil.

La moral cristiana se reasume en dos puntos: amar á Dios sobre todas las cosas y al prójimo como á sí mismo, á lo que Jesucristo añadió una nueva recomendacion, *mandatum novum*; — amaos los unos á los otros, como yo os he amado: el que ama de corazón da su vida por aquel á quien ama.

Amar á Dios sobre todo es amarle con toda nuestra alma, con toda nuestra voluntad, con todo nuestro espíritu, con todas nuestras fuerzas y nuestra existencia entera. ¿Y es posible al hombre amar á Dios de esta manera? — Sí; y Jesucristo nos lo ha enseñado, dándonos los medios de llegar á tan perfecto amor. El que ama á mi Padre, nos ha dicho, observa sus mandamientos: seréis verdaderamente mis amigos, si cumplís mis preceptos. El carácter verdadero del amor consiste en hacer cuanto agrada al objeto amado, y no se le puede probar el amor de otro modo mas eficaz que procurando realizar su voluntad. De consiguiente, si queremos asegurarnos de que amamos á Dios sobre todo, veamos en nosotros mismos si estamos realmente dispuestos á hacer su voluntad divina primero que todas las cosas, ó lo que es lo mismo, si estamos prestos á emprenderlo y á sobrellevarlo todo por practicar sus mandamientos. Y si

queremos convencernos de que amamos á Dios en la forma que Jesucristo nos enseña, veamos si por nuestra alma, nuestra voluntad, nuestra inteligencia y todas las facultades de nuestro ser estamos resueltos firmemente á preferirle á todo.

El amor de Dios, segun lo veis, no es solamente materia peculiar del sentimiento y de la imaginacion; y si bien en él caben y pueden encontrarse tiernos afectos, dulzuras y consuelos, estas cosas no constituyen su esencia. Como Dios es un puro espíritu, ni se le puede, ni se le debe amar como á una criatura humana, razon por la cual muchas personas piadosas, que no están suficientemente ilustradas, suelen equivocarse con frecuencia en su devoción. El verdadero amor de Dios consiste en hacer aquello que place á Dios, primero que todo, á pesar de todo, suceda lo que suceda, cueste lo que cueste, aun cuando se haga con repugnancia, aun cuando se encuentren obstáculos é impedimentos y se tenga que vencer esa sequedad, esa especie de mala disposicion natural que se opone instintivamente á la ley é impele á la rebelion y á la desobediencia. Si obráis á pesar de todo esto, si venceis vuestra mala naturaleza domándola por medio de la voluntad, y la obligáis á practicar lo que le repugne para cumplir con el precepto divino, entonces, cualquiera que sea vuestro estado de desolacion interior, la angustia de vuestra alma ó el tormento de vuestro corazón, amais á Dios verdaderamente, pues lo preferís á todo, aun á vosotros mismos.

Esto es lo que el Evangelio nos explica por medio de la siguiente parábola: — Un hombre tenia dos hijos; un dia le dijo al mayor: Vé á trabajar en mi viña: voy, le respondió el hijo, pero no fué. El padre encontró en seguida al segundo, y le dijo: Vé á trabajar en mi viña. — No, dijo él otro, no iré, porque no tengo tiempo. Despues, movido de arrepentimiento, fué á hacer lo que su padre le habia ordenado. Ahora bien, ¿cuál de los dos amaba mas á su padre? El mas obediente. ¿Y quién obedeció mejor? ¿El que se sometió de palabra á la voluntad de su padre y de hecho le desobedeció, ó el que dijo *no* y luego dijo *sí*, practicando lo que su padre queria, siquiera le fuese costoso el practicarlo? Aquí teneis, señores, como quiere Dios que le amemos y que le probemos nuestro amor con nuestros actos y nuestra conducta. Evidentemente quiere que la palabra y el acto se adunen para ejecutar su voluntad; pero en la alternativa, prefiere el acto, y aun le somos aceptos, cuando despues de haber rehusado trabajar en su viña, vamos á

ella impelidos por los remordimientos de la conciencia y por el temor de desagradarle.

¿Y cuál es la voluntad de Dios para el hombre? Su ley, porque Dios es su criador y su superior natural. El hombre no existe sino porque Dios ha querido crearlo, y existe tal como Dios ha querido crearlo: por consiguiente en la voluntad y en la sabiduría divinas se encuentra la razón completa y suficiente de la existencia humana: por lo mismo, la ley de esta existencia se deriva de su relación con el principio del cual procede, ó de otro modo, su ley es la expresión misma de la voluntad que la ha creado; de manera que procurar cumplir la voluntad de Dios sobre todas las cosas, es aceptar la ley colocándola sobre todo; es cumplirla antes que todo en todos nuestros actos; preferirla aun á aquello que nos es mas agradable en el ejercicio de nuestra libertad; es adherirnos á ella con toda nuestra voluntad, y no solamente respetarla, sino tambien hacer todo lo que esté en nuestra mano para ejecutarla, cualesquiera que sean los obstáculos y los sacrificios que tengamos que hacer, aunque tengamos que inmolarle nuestras inclinaciones, nuestros afectos, nuestros instintos y hasta nuestro orgullo y estimación propia. Todo el que quiera ser mi discípulo y seguirme, ha dicho el Maestro, debe renunciar á sí mismo: — *Abneget semetipsum*, es decir: que desaparezca en presencia de la ley, haciendo lo que Dios manda y no su propio gusto; porque ciertamente no debe ni puede aniquilarse á sí mismo, ni destruir su personalidad. La *persona* es inextinguible con su identidad; ella subsiste en el tiempo y en la eternidad, estableciendo por medio de la criatura el lazo de unión entre la eternidad y el tiempo. Por esto, no está prohibido al cristiano procurar y consultar su interés bien entendido, pero á condición de ajustarlo á los mandamientos de la ley divina, y de renunciar á él si la ley exige semejante sacrificio. Ni tampoco le está prohibido amarse á sí mismo, con tal que ame á Dios sobre todas las cosas, mas que á sí propio, es decir, anteponiendo la voluntad de Dios á la suya: — *Non sicut ego volo, sed sicut tu*. De todo lo cual deduzco estas consecuencias: la moral cristiana quiere amarnos á Dios sobre todas las cosas; amar á Dios sobre todas las cosas es anteponer su voluntad á todo; y como la voluntad de Dios es la ley del hombre, amar á Dios es amar su ley, el orden establecido por ella y la autoridad que la aplica.

El segundo principio de la moral cristiana consiste en amar al prójimo como á sí mismo. ¿Y qué quiere decir esto? ¿Acaso po-

demos amar á los otros como nos amamos á nosotros mismos, con ese amor instintivo y natural peculiar de cada individuo y que es la mas segura garantía de la propia conservación? No: esto es imposible; y el Evangelio que conoce lo que puede el hombre y todo lo que hay en él de humano, no le exige cosas imposibles. Pero, ¿qué es lo que le exige? Que ante la ley, una para todos, todos sean iguales, aplicándose imparcial y equitativamente; que el encargado de administrar la ley (y hay que tener en cuenta que todos los hombres están llamados á ello por medio del ejercicio de su libertad) no se dé á sí mismo una parte mas favorable que á los otros en la distribución de la justicia; en una palabra, que por medio de nuestra voluntad resistamos, como conviene á seres inteligentes y racionales, al arrebató instintivo del egoísmo natural que nos impele siempre á preferirnos á los otros. Porque, señores, es cosa sabida por la experiencia de todos los días y de todos los instantes que cuando estamos interesados en alguna causa, nos vemos impelidos naturalmente á ser jueces infieles. Preocupados por nuestro interés propio, por mas que reconozcamos que la ley es para todos y que á todos debe de ser aplicada equitativamente, sin embargo instintiva y secretamente, por impulso de nuestro *yo*, tan ufano de sí mismo, nos vemos siempre inclinados á concedernos un privilegio, á darnos mejor parte y tratarnos mejor que á los otros. Esta es la razón de que tengamos por lo regular dos pesos y dos medidas: uno para nosotros, y otro para los demás. Precisamente para evitar esta parcialidad tan natural, está prohibido ser juez y parte á la par, ó ser juez en causa propia.

Aquí teneis lo que el Evangelio entiende y lo que quiere impedir con el precepto: «Ama á tu prójimo como á tí mismo,» lo cual no quiere decir ama á tu prójimo con la misma ternura natural que á tí mismo: sentirás sus necesidades, sus dolores, sus penas y sus angustias con la misma intensidad que las tuyas: tú emplearás igual empeño, la misma solicitud y el mismo ardor en aliviarse como el que empleas contigo: vivirás instintivamente en él como vives en tí, y has de hacer por su conservación cuanto haces naturalmente por la tuya propia. No, señores, el Evangelio no prescribe esto. El Evangelio nos pide hoy, como nos pedirá el día del juicio supremo, en razón de lo que nos ha sido dado. La doctrina cristiana conoce muy bien que no podemos sentir lo que afecta á los otros con la misma fuerza con que sentimos lo que nos afecta á nosotros; que el dolor ageno, por simpático que nos sea, no

puede conmover nuestras fibras como los propios; que las penas morales que trabajan á otro, por mucha compasion que nos inspiren y aun cuando nos hagan padecer, no son mas que un eco que resuena en nuestro corazon, y que no pueden agitarnos ni torturarnos como al mismo paciente. Nosotros no podemos excitar á nuestro arbitrio la sensibilidad, los deseos, ni los afectos. Lo que podemos y lo que el Evangelio reclama de nosotros es usar convenientemente de nuestra libertad, respetar la justicia en todos nuestros actos, y resistir á las inclinaciones y á las pasiones que con tanta frecuencia nos hacen parciales é injustos respecto de los otros. Esto quiere decir que no hagamos por nosotros mas que por los otros; que nos mantengamos severa y escrupulosamente en la línea de la equidad; que no inclinemos la balanza de ningun lado siquiera sea el nuestro; que tratemos á nuestros semejantes como á nosotros mismos ante la ley comun, y que los amemos sin preferencia al igual de nosotros.

Toda la moral, respecto de las relaciones de los hombres entre sí, estriba en esta expresion de la estricta equidad, y aun se puede decir del buen sentido. Porque, señores, tambien es uno de los caracteres de la verdad evangélica unir la sublimidad y la profundidad al sentido comun, y por lo mismo se adapta á todas las inteligencias y conviene así á los ignorantes como á los sábios. Así es que se encuentra en la doctrina cristiana un gran fondo de buen sentido al lado de insondables misterios y de admirables luces. Este buen sentido, señores, que se deriva de la sabiduría divina aplicada á los negocios humanos, y que penetra como si dijéramos intuitivamente en el hombre de fe, constituye la rectitud, la pureza y la seguridad del sentido cristiano, de ese sentido de lo verdadero, de lo justo y de lo bueno, natural y sobrenatural á la par que existe con mas ó menos fuerza en la conciencia de cada uno de vosotros, por cuanto habeis sido regenerados y educados por la Iglesia, recibiendo desde muy tierna edad sus preceptos y su enseñanza; porque el dogma católico ha sido suplantado desde muy temprano en vuestras inteligencias, y habeis recibido sin saberlo en esas fórmulas de la ciencia eterna los principios de toda verdad. El dogma católico ha sido sembrado en vuestras almas como una fecundísima semilla, llena de una virtud secreta y de una vida oculta, que ha germinado y se desarrolla sordamente formando en vuestro corazon y en vuestro espíritu un fondo de ciencia, una medida de discernimiento y una regla de práctica propias

á juzgar y apreciar las cosas y los hombres en todo caso y circunstancia. Hé aquí lo que constituye el fondo de la conciencia cristiana, la mas delicada y la mas recta de todas las conciencias humanas, porque reúne la luz sobrenatural de la fe al buen sentido depurado de la razon.

Si debemos tratar á nuestro prójimo como á nosotros mismos, se sigue de aquí (y este es el primer precepto de la moral) que no debemos hacer con los demás lo que no queremos para nosotros: justicia negativa que nos enseña á respetar los derechos de los otros y á no violarlos, por cuanto no queremos que violen los nuestros, y porque si hacemos á otro lo que tememos que nos suceda, por el dolor y la pena que sentimos cuando se obra contra nosotros comprenderemos la pena y el dolor ajeno, deduciendo de aquí que no debemos afligir al prójimo con lo que no quisiéramos padecer nosotros mismos. Despues de esto, nos dice el Evangelio: Haz con los otros lo que quieras que hagan contigo; lo cual es una consecuencia del mismo principio, pues tenemos en nuestras propias necesidades, en los deseos de nuestro corazon, y en las exigencias de nuestra naturaleza una advertencia y una regla de conducta respecto de nuestros semejantes. Nosotros nos amamos con un amor instintivo y natural, y procuramos espontáneamente todo lo que puede contribuir á nuestra conservacion y utilidad y á los gustos de la propia persona, y nuestra alma está llena de solicitud por sí misma y por todo lo que le pertenece. Pero el Evangelio nos dice: Tu hermano se encuentra en igual situacion que tú; siendo igual á ti por naturaleza y ante la ley, no solo estás obligado á no hacerle mal, sino tambien á hacerle siempre que puedas todo el bien que desees para tí mismo. — Justicia positiva que exige de nosotros algo mas que su adoracion y abstinencia. Debemos socorrer á los otros, porque tenemos necesidad que nos socorran, y así el deseo de la benevolencia ajena debe de excitar la propia. El interés ajeno se asocia en nuestro pensamiento á nuestro propio provecho; y cuando los sentidos y la imaginacion se excitan, cuando el amor propio ó el interés nos impelen á traspasar los límites de la justicia ó de la verdad, entonces, volviendo sobre nosotros mismos y viéndonos en frente de nuestros hermanos, ante la ley comun, y en el espejo de la doctrina evangélica, encontramos en nuestra propia conciencia un aguijon y un freno: un freno para domar los malos instintos, y un aguijon para hacer por los otros lo que quisiéramos para nosotros mismos.

Á estos preceptos de estricta justicia puso Jesucristo el sello de la perfeccion con este nuevo mandamiento que dió á sus discípulos: Amaos los unos á los otros, como yo os he amado. Ahora bien, Jesucristo nos amó con un amor infinito y completamente divino y por lo mismo dió su vida por nosotros en confirmacion de aquello que habia dicho á sus Apóstoles:—El que ama de veras, da su vida por los que ama. Jesucristo, pues, nos ha enseñado que amemos como Dios ama, y nos ha hecho capaces de ello por medio de su gracia. ¿Y cómo ama Dios á sus criaturas? Con el amor mas puro, y si nos es lícito decirlo, con el mas desinteresado; por cuanto Dios no necesita de nadie, bastándose á sí mismo en su gloriosa independencia. La misma creacion entera no es necesaria ni para su felicidad, ni para su gloria. Así es que, como no necesita de nosotros, nos ama por nosotros mismos, y por medio de Jesucristo, que nos dió á la par el ejemplo y la regla de la caridad divina, enseñándonos á amar como él en cuanto lo permita nuestra propia flaqueza. Jesucristo, que vertió su sangre por redimir á los hombres, sacrificándose por ellos porque los ha amado, les ha dicho:—Haced lo que yo hago; sed mis imitadores; amaos los unos á los otros como yo os he amado; porque habeis sido hechos á imagen y semejanza de Dios, y vuestro Padre celestial quiere que seais perfectos como él. Hé aquí en lo que consiste la caridad ó el amor por excelencia, en amar al prójimo no solamente como á sí mismo, sino mas que á sí mismo: en esto estriba la última expresion, la fuerza, la razon y la virtud de la abnegacion y del desinterés. De esta suerte, la moral cristiana, llevada á su mas elevada perfeccion, nos enseña á sacrificarnos por nuestros hermanos, así como Jesucristo se sacrificó por todos. Por medio de la caridad la ley se consume y se cumple en toda su plenitud segun las palabras de san Pablo:— *Plenitudo legis dilectio.*

Tal es en resúmen la moral cristiana. Dígase ahora si semejante moral no es esencialmente favorable á la verdadera libertad.

Todo el mundo conviene en que la moral cristiana, sinceramente practicada, hace á los hombres mejores y mas virtuosos; y aun entre las gentes mundanas, los indiferentes ó los incrédulos, los que no participan de la fe, al menos en la práctica, y se conservan alejados de la Iglesia, bajo el pretexto de que tienen dudas acerca de los dogmas y misterios de la Religion, estos mismos confiesan sin embargo que la moral cristiana es la mas pura y la mas sublime de todas, y que todo el que la observe será un hombre

perfecto. Mas, aun cuando reconocen esta verdad, y confiesan que la moral del Evangelio es tan bella en la práctica, no quieren aceptar los principios de donde se deriva; inconsecuencia que encontrareis á cada paso en nuestros dias. No es raro que oigais decir:—Evidentemente la moral del Evangelio es admirable: si todos la practicasen, haria la gloria y la felicidad de todos; pero los dogmas; los misterios y los milagros, ¿para qué sirven? Nadie los comprende; chocan y escandalizan á nuestra razon. ¿Á qué semejantes enigmas? Observemos la moral y dejemos á un lado los dogmas. Transijamos con la Iglesia abandonándole su santuario y sus misteriosas oscuridades, y practiquemos de la manera que podamos sus preceptos morales, porque son claros, están confirmados por la conciencia, y la sociedad no puede existir sin ellos.

Así hablan hoy muchos hombres que pasan por muy racionales y aun por filósofos, á pesar de la ligereza, la imprudencia, y hasta la necedad que acompañan á semejante modo de raciocinar. ¿Por ventura puede existir una consecuencia sin principio; y si esta consecuencia es buena y verdadera, puede ser malo ó falso el principio de donde procede legítimamente? Y si la moral del Evangelio es tan bella, tan perfecta y por consiguiente tan verdadera, ¿no demuestra infaliblemente la verdad y la pureza de la fuente de donde mana, siendo así que se deriva necesariamente del dogma? ¿Con qué derecho dividiréis lo que Dios ha unido? ¿Cómo podréis aceptar la consecuencia separándola evidentemente del principio que la produce? Esto valdria tanto como desgajar una rama de su tronco. Figuraos que cogéis esta rama verde, florecida y llena de frutos; ella exhala un perfume delicioso y encanta la vista con el brillo de sus colores: pero á medida que vuestra mano la estreche, á medida que la agiteis en el aire para ostentarla y para gozar de ella, se irá secando por estar separada de su raíz y no recibir ya la sávia vivificante; y por mas hermosa que parezca, muy pronto caerá al suelo marchita y deshojada. Tal sucederá con vuestra moral si la separais del dogma.

Todos los dias oimos decir en medio de los desórdenes de la vida pública y privada que afligen á nuestra época y la deshonoran:—Ya no hay moral; el egoismo lo invade todo; el ansia de los placeres, la sed del oro y la ambicion se han apoderado de todas las almas, y las impelen á la injusticia y al crimen por saciarse. Los hombres del diablo hablan mas que de sus derechos, y no conocen sus deberes: es necesario enseñarles lo que deben, é instruirles

en la moral; es necesario moralizar á las masas pervertidas por la licencia, por las pasiones desenfrenadas y los escándalos públicos. Y luego, estos mismos hombres que no creen en la Iglesia, ni en su mision ni en su virtud; que no obedecen ni sus leyes ni sus mandamientos, so pretexto de que tienen sobrada ilustracion para necesitarlos, estas mismas gentes, digo, se dirigen á la Iglesia y á sus ministros diciéndoles con toda gravedad: Enseñadnos la moral: nadie mejor que vosotros puede hacerlo por la influencia que ejercéis sobre el pueblo: dadnos, pues, moral que la sociedad no puede subsistir de esta suerte. Responder, señores, á tales interpelaciones, es cosa fácil. Si, os darémos la moral, pero será despues de haber establecido el dogma que le sirve de base; y si la fe de los pueblos se adhiere al dogma y le acepta, entonces tendrémos un título y una autoridad para enseñar á los hombres lo que deben hacer y lo que deben evitar. Solo en nombre de Jesucristo y por medio de su virtud se puede enseñar la moral del Evangelio. Si no creéis en el Maestro, ¿cómo aceptaréis ni cómo practicaréis su palabra? Mas si creéis de todo corazon que Jesucristo es Hijo de Dios y que solo él puede curaros, seréis muy pronto curados de vuestra ceguedad y de la dolencia que os avergüenza. Pero querer la moral cristiana sin el dogma cristiano, es pedirnos un absurdo: tanto valdria un rayo de luz sin el foco, un arroyo sin manantial, una rama sin raíz, un efecto sin causa, una consecuencia sin principio.

Por lo mismo, señores, si todos convienen en que la moral cristiana bien practicada hace á los hombres mejores, ya es esta una inmensa ventaja de que la libertad política le es deudora; pues la primera condicion de la formacion y del sosten de la sociedad es la justicia y el orden, siendo así que el respeto al orden y á la justicia constituye la probidad del ciudadano. ¿Y cómo será buen ciudadano un hombre inmoral, esclavo de sus apetitos, dominado por su interés, y capaz, para satisfacerle, de emplear todos los medios sin retroceder ni aun en presencia del crimen? Así, pues, comencemos por hacer honrados á los hombres y tratemos despues de hacerlos libres. La virtud privada será la mejor preparacion para las virtudes públicas. Emprendamos primero la tarea mas fácil y mas sencilla, porque no se comienza un edificio por la cúpula. Para elevarlo con solidez es necesario trabajar mucho tiempo, asentando en la tierra sus cimientos. ¿Hemos de entregar la cosa pública á hombres que ni siquiera saben dirigir los negocios privados?

¿Hemos de entregar el gobierno del Estado á los que no saben gobernarse á sí mismos y á sus propias familias? Aquí teneis lo que el buen sentido nos enseña: no escucharlo es cosa peligrosa.

La Iglesia formando cristianos prepara buenos ciudadanos; y al enseñar á sus hijos á ejercitar convenientemente su libertad moral, á ser libres moralmente y segun la ley de Dios, los educa de una manera mas eficaz y sólida para la libertad civil, haciéndoles capaces de ser libres políticamente en medio de las sociedades humanas. Procediendo de otro modo se corre el riesgo de deshonestar la libertad con sus abusos; pues la libertad es una espada de dos filos, difícil de manejar, y que puede hacer un mal inmenso manejada por manos corrompidas ó inexpertas.

Si el individuo aislado adquiere tanta influencia en sus relaciones ordinarias por medio del ejercicio de su actividad, considerad cuánta no será su fuerza desde el momento en que participe de la actividad comun, y mezcle su voluntad con la voluntad general, y mucho mas si llega á ser ministro del poder público. Si este hombre es inmoral, si lleva su inmoralidad á la vida pública, á la participacion en los negocios, á la formacion de las leyes, á la distribucion de la justicia, á la administracion de la cosa comun, ¡cuál no será el contagio del vicio! ¡cuánto mal no podrá hacer en virtud del poder que ejerza, del ascendiente que posea, de la suma de fuerzas que tenga en sus manos y de la agitacion desordenada de su voluntad, en medio de la sociedad que domine!

Ya hemos dicho en otra ocasion, que lo mismo sucede con la libertad política que con la instruccion popular: la una y la otra son instrumentos eficacisimos para el bien cuando son manejados y dirigidos convenientemente; pero si usa mal de ellas, el instrumento será tanto mas terrible cuanto mas poderoso, estando en proporcion de su fuerza sus desastrosos resultados. Cuanto mas instruyais á los hombres sin mejorarlos, cuanto mas ilustreis su espíritu sin corregir su corazon, tanto mas peligrosos los haréis para la sociedad y para sí mismos. Dad instruccion al pueblo (nosotros somos los primeros en exigirlo); enseñadle todo lo que puede saber y todo lo que tiene necesidad de conocer; pero al darle los medios de conducirse á sí propio, no os olvideis de enseñarle el término á que debe llegar, y el camino que conduce á este término; no os olvideis de enseñarle á distinguir en el cielo la estrella, que en medio de las tempestades puede iluminar su derrotero; no os ol-

videis, con especialidad, de colocar en su mano, ó mas bien en su corazon, la preciosa brújula de la fe, única que con seguridad puede llevarle al puerto por entre la fluctuacion de las opiniones humanas y las agitadas olas del mundo. Guardaos bien de que esa luz que derramais indiscretamente no queme en lugar de calentar, no devore en lugar de vivificar; guardaos bien de que esos espíritus tan ilustrados y seguros de sí mismos no se lancen en el espacio como Faetonte que, mientras estaba todo radiante con la luz robada al sol, habia perdido, sin embargo, el camino del cielo. El incendio del universo y su propia ruina fueron los funestos resultados de su imprudencia, de su temeridad y de su gloria.

Pero bueno será que consideremos ahora las cosas de mas cerca. Yo afirmo que la moral del Evangelio es esencialmente favorable á la libertad política, porque le suministra sus dos principales condiciones, á saber: el respeto á la ley, y la abnegacion respecto de la cosa pública.

No puede existir libertad política sin el respeto á la ley y á la autoridad que la aplica; y ninguna sociedad puede existir sin orden, y no hay orden sin justicia. Esto que vamos diciendo tiene todavía mas verdad aplicándose á sociedades libres; porque las voluntades, como quiera que estén emancipadas por la constitucion social y participen en la direccion de los negocios, tienen una actividad mas viva, y una esfera de accion mas amplia, y por lo mismo están mas expuestas á los excesos de la licencia y el desorden. Es necesario, pues, que todas las voluntades estén arregladas y contenidas por la ley: poder, á la par moral y físico, que se impone á la voluntad por medio de la razon y de la conciencia, que se manifiesta por medio del poder establecido, y que, á ser necesario, realiza sus decisiones por medio de la fuerza, cuyo empleo solo bajo esta condicion es legitimo. Que si los miembros de una sociedad no están dispuestos á someter su voluntad propia á la voluntad comun, y al interés general el particular interés, es decir, al orden y á la ley, semejante sociedad no puede subsistir. Ahora bien, os pregunto yo, ¿quién tendrá mas profundamente impreso en su corazon el respeto á la ley que el cristiano? ¿Quién sentirá con mas fuerza el respeto del orden y de la autoridad? ¿Quién se sentirá mas inclinado y habituado á la práctica de estas cosas que el católico, preparado desde muy temprano por la Iglesia á la obediencia racional, y educado desde la edad mas tierna en esa grande escuela del respeto? A sus ojos la ley es la misma

voluntad de Dios; el derecho su palabra escrita ó no escrita; la autoridad su representante. Así, pues, los respetará como á Dios mismo, como manifestaciones de la voluntad divina, y obedecerá con conciencia, con inteligencia y con dignidad, porque en su sentir Dios vive y habla en la sociedad, en la justicia comun, en el interés de todos, en la ley. ¿Qué diferencia entre este género de obediencia y la sumision meramente humana! ¿Quién con solo los recursos que esta última proporciona contendrá la voluntad en sus arrebatos? ¿Quién la aguijará en su inercia? Puede ser que la conciencia natural lo contenga algunas veces, no lo niego; pero ¿será escudo suficiente para resistir por mucho tiempo los asaltos de las pasiones? ¿Será bastante para prestar aliento á la cobardía? No lo serán, porque por lo comun nos aconsejarán el miedo y el interés que son dos malos consejeros. Observaremos la ley porque estará en nuestro interés el respetarla, porque veremos nuestro interés privado en el interés general que ella establece y garantiza. Pero cuando creamos encontrar nuestro interés en violarla, y podamos hacerlo impunemente, ¿quién nos lo impedirá? En este caso todo estribará en poder burlar á los agentes de la autoridad, al juez ó al verdugo. Obedeceremos en tanto que no podamos hacer otra cosa; pero si descubrimos una puerta mal cerrada por donde escaparnos, burlaremos la ley, y haremos irrision de la autoridad que de esta suerte se pone á descubierto.

Hé aquí cómo obedecen por regla general los que no profesan á la ley un respeto religioso y no tienen por ella una especie de culto que se confunda con el del mismo Dios. Tambien obedecerán, aunque de una manera mas innoble aguijados por el miedo; porque la ley se encuentra armada en medio de la sociedad, y los príncipes llevan la espada para hacer respetar la justicia y enfrenar á los que intentan resistir á las leyes. Pero ¿quiénes tienen miedo en el mundo sino los débiles y los pequeños? Los fuertes y los poderosos saben siempre á qué atenerse, y nunca faltan medios de acomodarse entre los hombres. Las leyes humanas, ha dicho un filósofo, son telas de araña. Quebrántanlas los moscones, y el miserable mosquito queda preso en ellas. Y en semejante caso, ¿qué hará ese pobre pueblo, ese pueblo de mosquitos que no tiene suficiente fuerza para romper la tela? ¿que hará ese pueblo si carece de la conciencia cristiana? Será contenido por el miedo; no comprenderá la ley sino en virtud de su fuerza exterior; la ley no ejercerá influjo sobre él sino por medio de la violencia; el agente